



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CALLE ÚNICA

CODIGO 134404089001.

MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: [3213239163](tel:3213239163)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 30

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Siete (07) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

RAD.13-440-40-89-001-2022-00006-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra JAIME AMADOR PADILLA.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**SOL MARILYS PEREZ TORRES
JUEZ**

Firmado Por:

**Sol Marilys Perez Torres
Juez
Juzgado Municipal**

**Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**01085ee5ce601006d220b627d43b89e8e58bdee8e6f08719
9a8e92abd92991c0**

Documento generado en 07/03/2022 03:35:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>